



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2059

15/09/2016

4539

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que no consta un incremento en la actividad delictiva relativa a los Derechos de los Trabajadores, la Hacienda Pública o la Seguridad Social.

No obstante, la modificación normativa en torno a la seguridad privada iniciada por la Ley Orgánica 5/2014, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, reguladora de la materia, ha generado un impulso adaptativo en las diferentes unidades de Policía Nacional competentes del control y supervisión del sector.

En este sentido, en la actualidad se encuentran abiertas un total de cuatro investigaciones relacionadas con el grupo de delitos mencionados, todas ellas judicializadas, si bien existen alrededor de 1.553 empresas de seguridad privada, por lo que la incidencia de este tipo de hechos es mínima.

Por otra parte, cualquier pretensión por parte de los investigados de influir en la voluntad de los denunciantes, testigos o investigadores, ha sido puesta en conocimiento de los juzgados de instrucción, ante los que se da cuenta de las gestiones practicadas.

La competencia en torno al control del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social no corresponde a las unidades policiales responsables del control y supervisión de la seguridad privada. No obstante, desde el año 2014 se mantienen contactos con la Inspección de Seguridad Social, con el fin de crear equipos conjuntos de investigación con la finalidad de evitar comportamientos que vulneren la normativa penal y tributaria.

Durante los años 2014 y 2015, la Unidad Central de Seguridad Privada ha colaborado con la Dirección General del Racionalización y Centralización de la Contratación, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas entre cuyos cometidos se encuentra el estudio, planificación, impulso y seguimiento de procesos de contratación en el ámbito del sector público estatal.

Madrid, 28 de febrero de 2017